

TRANSICIONES

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA



Una constitución. Diferentes visiones

Este lunes se cumplieron 90 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como han sido la mayoría de las leyes fundamentales de las diferentes naciones, surgió de una conmoción social, de una revolución. Nuestra constitución fue promulgada el 5 de febrero de 1917; y se trató de la salida formal que las diferentes facciones en lucha encontraron para terminar con el conflicto armado. Se le bautizó como la primera revolución social del siglo XX; anterior incluso a la Revolución Rusa. Por eso la formalización en un conjunto de artículos que garantizaran derechos sociales y políticos de avanzada para la época.

La nuestra es una constitución longeva; de ahí la cantidad de reformas que se le han hecho a sus 136 artículos: más de 350. Adaptaciones a los cambios de la sociedad mexicana, pero también en función de la ideología del grupo gobernante en turno. Sin duda ostenta el récord de reformas a una ley fundamental a nivel mundial. Eso puede hablar de una gran capacidad de respuesta del Legislativo mexicano o de la necesidad de una cirugía mayor a 10 años de cumplir un siglo de vida. Cuestión de enfoques.

Toda reforma profunda o transformación de una sociedad requiere una nueva constitución. Esa es la experiencia internacional. Se trata de un acto fundador después de un proceso de cambios fundamentales en una Nación. Recordemos el caso de España tras la muerte del caudillo Francisco Franco. En 1978 el proceso de transición culminó con una nueva constitución. Se trató de una transición exitosa. Será necesariamente el

trayecto que tengan que seguir otras sociedades; pienso por ejemplo en el caso cubano.

En México no tuvimos una transición exitosa, simplemente pasamos del autoritarismo a una democracia mínima, según la célebre expresión del profesor Leonardo Morlino, centrada en elecciones periódicas, garantizadas a través de un árbitro que dejó de ser el mismo gobierno. Tal vez eso explique que lo ganado en las urnas no se haya reflejado en una nueva ley fundamental que formalizara los cambios experimentados por la sociedad y la vida pública; quizás no nos hayan alcanzado como para hablar de una nueva institucionalidad. Esa es una discusión que sigue pendiente.

Al cumplirse 90 años de vida de nuestra Carta Magna, las visiones y posiciones sobre su futuro siguen siendo irreconciliables, acaso tan distantes y sombrías como nuestra capacidad para decidir el rumbo que habrá de seguir nuestro país en los años por venir. Por un lado, se encuentran todos aquellos que consideran que no es necesario promulgar una nueva constitución; que sólo es necesario seguirla adecuando a las necesidades del cambio social y económico. Incluso en esta posición encontramos a quienes se niegan a cambios radicales por temor a retrocesos conservadores a garantías sociales y económicas que hoy contiene nuestra vetusta máxima ley. Es decir, tanto posiciones de derecha como de izquierda mantienen una actitud conservadora a la hora de pensar el futuro de la constitución vigente.

La otra visión es la que sostiene que es necesario promulgar una constitución que plasme una nueva institucionalidad. En los hechos se trataría de culminar con un proceso de transición inconclusa

o fallida, pues no dio como resultado el arribo a un nuevo régimen político, como señala la teoría clásica de las transiciones.

La reforma del Estado implica necesariamente una nueva ley suprema que posibilite romper con el antiguo régimen y con las instituciones obsoletas. El representante más visible de esta posición es sin duda Porfirio Muñoz Ledo. Recientemente señalaba: "México es el único País de los 37 que en los últimos 20 años han vivido procesos de transición política, que no ha culminado con una reforma de sus estructuras institucionales. La de México es la única transición en el mundo que no hizo una reforma del Estado y una nueva constitución".

Quizá la respuesta a ese singular destino de nuestra transición haya sido que los principales actores sociales y políticos nunca se pusieron de acuerdo acerca del rumbo y puerto de llegada del proceso de cambio político. Por eso no sabemos incluso cuando inició y hacia donde se dirigió. Lo único en lo que estuvimos de acuerdo fue en las reformas electorales. La transición se fue dando como se pudo; por eso nunca se puso en la mesa de negociación una reforma del Estado que culminara en una nueva institucionalidad y en la ley que debía sancionarla.

Por ello, el "gobierno del cambio" no la incluyó como una prioridad; por ello no veo cómo el nuevo Presidente la vaya a asumir como proyecto. Para arribar a una nueva Constitución se requiere de una reforma del Estado que revise, adapte y modifique el grueso de nuestras instituciones. Para eso necesitamos una clase política dispuesta a impulsar el cambio.

Esa es mi duda: ¿La tenemos? Sin duda que hay políticos profesionales dispuestos a ir más allá de los intereses partidistas, ¿Serán la mayoría? ¿Se encontrarán a la altura de un reto de tal magnitud?

El autor es investigador del departamento de estudios de administración pública del Colegio de la Frontera Norte.